



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: 480463 (EX-2025-16984400- -GCABA-DGHP)

DIRECCIÓN GENERAL DE HABILITACIONES Y PERMISOS

C. EXPEDIENTE N°: EX-2025-16984400- -GCABA-DGHP

SOLICITUD N°: 480.463

Buenos Aires, 24 abril de 2025

VISTO lo solicitado en el expediente de referencia, y;

CONSIDERANDO:

Que del visado administrativo efectuado por el funcionario interviniente respecto a la documentación agregada al referido Expediente, surge que se cumple con las prescripciones establecidas en la Ley 6.101, sus modificatorias y Resolución reglamentaria, Decreto N°40/2019; que en virtud de ello, corresponde dictar el pertinente acto administrativo que otorgue la Autorización de Actividad Económica

Por ello y en uso de las facultades que le son propias;

EL DIRECTOR GENERAL DE HABILITACIONES Y PERMISOS

DISPONE:

Art. 1°.- Otórguese Autorización de Actividad Económica de acuerdo a lo siguiente

Titular/es: COOPERATIVA DE TRABAJO LA OTRA COSA LIMITADA

Sección: 35 Manzana: 018 Parcela: 037 Partida Matriz: 403536

Domicilio/s: **BONPLAND 1660**

Plantas a autorizar: PB

Mixtura / Área Especial: U 20 2 b - Distrito Audiovisual 2 b Cantidad de Operarios: 3

Superficie total a autorizar: 466,09 m2. Calificador: Cabello Belen, Marco Nicolás

Código	Descripción	Tipo	Superficie
2.1.10	Teatro independiente	SCP-R	466,09
1.5	Alimentación en general y gastronomía	SCP-CIS	466,09

Rubro	Detalle
1.5	Café bar

Observaciones: - EL PRESENTE TRÁMITE NO EXIME DEL CUMPLIMIENTO DE CONDICIÓN ALGUNA QUE PUDIERA RESULTAR EXIGIBLE EN MATERIA DE SEGURIDAD, NI CUALQUIER OTRA NORMATIVA COMPLEMENTARIA APLICABLE. PARA SU FUNCIONAMIENTO DEBE CUMPLIR CON TODO LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 2147, SALAS DE TEATRO INDEPENDIENTE. FUNCIONAMIENTO, REQUISITOS, REGULACIÓN.-- TEATRO INDEPENDIENTE CLASE A, 2 (DOS) SALAS.-- ADJUNTA CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL SIN RELEVANTE EFECTO AMBIENTAL, ACTUACIÓN: TRW-00000244569-APRA-2023.-- ADJUNTA DECLARACIÓN JURADA PARA LA SALAS DE TEATRO INDEPENDIENTE, LEY N° 1540, INSCRIPCIÓN EN EL RAC MEDIANTE ACTUACIÓN: TRW-00000004050-APRA-2023.-- SE ACOGE A LOS BENEFICIOS DE LA RESOL-2021-345-GCABA-AGC.-- ADJUNTA INFORME TÉCNICO DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS DEL ESTABLECIMIENTO, SUSCRITO POR PROFESIONAL RESPONSABLE ACOMPAÑADO POR ENCOMIENDA DEL CONSEJO RESPECTIVO.-- QUEDA BAJO EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL TITULAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 5920-SISTEMA DE AUTOPROTECCIÓN- Y DECRETO N°51/2018 O NORMATIVA QUE EN FUTURO LA REEMPLACE.-- DEBE DISPONER EN CADA SALA DE DOS (2) MATAFUEGOS CONVENCIONALES Y UN (1) EXTINGUIDOR DE ANHÍDRIDO CARBÓNICO DE 3.5 KG. DE CAPACIDAD EN CADA ESPACIO DONDE SE SITÚE EL CONTROL DE LUCES Y/O SONIDOS, DEBIENDO ENCONTRARSE TODOS EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO.-- CAPACIDAD DEL TEATRO INDEPENDIENTE: (SALA 8: 17 ESPECTADORES. SALA 6: 43 ESPECTADORES). CAPACIDAD MÁXIMA RUBRO GASTRONÓMICO: 46 PERSONAS.-

Art. 2°.-De corresponder, el presente trámite se encuentra sujeto a la actualización de datos prevista en la Ley N° 6.101 y sus modificatorias.-

Art. 3°.- Regístrese, notifíquese. Comuníquese a la Unidad Operativa Planificación y Coordinación de Gestión a los efectos de coordinar con la Dirección General de Fiscalización y Control la verificación correspondiente. Cumplido, archívese.-